a Cavildo ordin.o los S.res D. Jaime Tamarit Abogado delos R.s Conse-
jos y Alcalde m.or desta Ciu.d D. Pedro Fran.co Abarca D. Thomas Thome
negro D. Pedro Rodriguez D. Fran.co Xabier de Rivera, D. Pedro Fran.co Reato
D. Joseph Obiedo D. Bern.do Amarich D. Joseph Garcia Silva D. Andres Albarez
D. Fran.co Ducon y D. Nicolas Joseph Garcia Gama Regid.s y se Acordo
por lo siguiente

Secretaria — Crea de Secret.o Joseph Albarez Portero dela Sala se Satisfizo haver
ber llegado a todos los Cav.s de esta Ciu.d y haviendolo ser amidos
Salu.d en Resulto dela Scrie hecha a Sanidad y ahora no tiene
Conbeni.te en hacer novedad dela forma en que a servido, y Como con su de-
Libram.to — pendiencia en la Torre D. Pedro de Villena Escrivano Suprcom.o Tabernes
y que por Quenta del Salario que le corresponde se despache libram.to
se despacho el decreto — Contra el Mayordomo de Propios para su devengo y que procediere
porque sus acentos y que en otra entregue al d.o D. Pedro de Torres
Villena Remito en pago dicho decreto

S.r la desatenz.n de Fran.co Lufan — El S.r D. Joseph Garcia Silva Dixo que en esecuz.n del encargo se le hizo
lo hizo su Acuerdo echo en Cavildo que se celebro en diez y ocho deel
proximo pasado sobre la desatencion que tubo Fran.co Lufan con el
S.r D. Fran.co Rodriguez su Fiel esecutor que fue en d.ho mes con deterim.to
de el parecer consultado ante su R.l Justicia en los Autos hechos
de d.ho asumpto mostrandose Parte desta Ciu.d paraque se le
hiciesen saver las diligencias que en ellos se practicasen, a lo que
Respondio que el S.r Alcalde Mayor Corriese el traslado que de dichos Autos
estaba mandado dar a d.ho S.r D. Fran.co Rodriguez no obstante lo qual
haviendo su Mag.d presentado otro Pedim.to que su audiencia de d.ho S.r
Alcalde mayor fue ante el S.r Theniente de Correx.or desta Ciu.d Probe
y de la Prision y embargo de bienes de dicho Lufan, y entrando